



**Acta N° 26-2025**

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día Lunes treinta de junio del dos mil veinticinco, iniciando al ser las trece horas con cuarenta minutos.

**Agenda**

**DESARROLLO DE LA SESION**

**PRESIDE:**

**Sr. Nelson Peña Navarro**

**Presidente Ejecutivo INCOPESCA**

<b>I.</b>	Apertura y comprobación del quórum
<b>II.</b>	Aprobación o modificación del Orden del Día
<b>III.</b>	Aprobación de Acta 25-2025”
<b>IV.</b>	Lectura de correspondencia <b>I. Resultados Operativos VEDA 2025.</b> <b>II. Oficio INCOPESCA-DOPA-SCAC-CC-012-2025 “Ampliación de plazo”.</b>
<b>V.</b>	Asuntos Varios
<b>VI.</b>	Cierre

**Artículo I**

**Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>		<b>PARTICIPACION</b>
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencia
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Presencial
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	Virtual
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	Virtual
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b>		



Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	N/A
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	N/A
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	N/A
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	N/A
<b>DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN</b>		
N/A	N/A	N/A
<b>ASESORES PRESENTES</b>		
Gerardo Alberto Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial

## Artículo II

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de agenda de la sesión, en la cual se solicitó por parte de la Presidencia Ejecutiva se modificara el orden día solicitando se realice un cambio en el punto IV, orden de la correspondencia debido por una situación de Fuerza Mayor se requiere cambiar el punto uno, por el punto dos, misma que resulta de recibo por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/135/2025**

#### **CONSIDERANDO**

1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda en la modificación en el punto IV, correspondiente al orden de la correspondencia en modificar el orden de los temas cambiando el punto uno por el punto dos.

2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

#### **ACUERDA**

1- Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión la modificación en el punto IV, correspondiente al orden de la correspondencia en modificar el orden de los temas cambiando el punto uno por el punto dos

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo,, Rocio Rodríguez, Edwin Cantillo, Ricardo Fernández..*

---

## Artículo III

### **Aprobación de Acta 25-2025**

#### **Acta N°. 25-2025**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, secretario técnico de la Junta Directiva del INCOPEPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°25-2025.



Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°25-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/136-2025**

**CONSIDERANDO**

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.25-2025, celebrada el martes veinticuatro de junio del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**ACUERDA**

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.25-2025, celebrada el martes veinticuatro de junio del año dos mil veinticinco.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo,, Rocio Rodríguez, Edwin Cantillo, Ricardo Fernández..*

---

**NOTA: Al ser las 13:46 e incorpora a la sesión la señora .Mary Ching Sojo.**

**Artículo IV**

**Lectura de correspondencia**

**I. Resultados Operativos VEDA 2025.**

El señor Edwin Salazar fue el encargado de realizar la explicación de los resultados operativos de VEDA indicando lo siguiente: Fui convocado el día de hoy para poder brindar un informe en relación a las diferentes acciones que como departamento en representación institucional venimos desarrollando producto de lo que es el establecimiento del periodo de veda, mi nombre es Edwin Salazar y yo laboro para el departamento de fiscalización. Como bien saben los miembros de esta Junta Directiva por haberlo establecido así a través de dicho acuerdo, lo que se visualiza en pantalla corresponde al mapa de la zona geográfica que nos corresponde vigilar, controlar, fiscalizar en relación tanto a los pescadores como a aquellas personas que se dedican a las diferentes actividades que están asociadas a la pesca y que formarían parte pero sin ser exclusiva de la comercialización, la exportación e importación y el transporte de productos pesqueros.

Para el momento en el que la presentación que se está proyectando se elabora en los porcentajes de distribución de los diferentes operativos estaban en 61.8 en el mar y 38.2 en tierra, hoy tenemos una pequeña variación con un corte actualizado donde tendríamos un 41% aproximadamente en tierra y un 59% en modo marino. La gráfica anterior estaría representada en estos porcentajes mediante el cual se logra determinar que Guardacostas tiene un 73% de representación, Pesca un 26%, y otras instituciones con una menor cuota de participación, ya sea Policía de Tránsito, Ministerio de Salud, SENASA, Sinac.

Esta es una distribución que Guardacostas ha establecido como para poder determinar cuáles son los diferentes insumos que en relación a lo que son equipos se utilizan durante la veda. Esto que está acá en pantalla corresponde a lo que al momento de hoy Guardacostas ha determinado como hallazgos y también como decomisos, tenemos entre otras cosas, 453 unidades de piangua, puchos y cigarrros de marihuana porque cuando se hacen este tipo de operativos no se construyen estrictamente operaciones de pesca sino que también se aprovechan para otros escenarios, además de eso, mayas ilegales,



entornos de lanchas, y un trasmallo de 2,75 metros entre los decomisos, los 453 pianguas, una caja de calamar, diferentes especies, entre ellos baza, sardinas, posiblemente por vehículos que no tienen todas las autoridades correspondientes, así como pargo y tilapia.

Se han presentado 7 denuncias ante el Ministerio Público. También 100 metros de trasmallo de monofilamento y una embarcación que se dejó abandonada, así como una embarcación que se encontraba en faena de pesca que andaba como a todos los 60, y un trasmallo de 500 metros de 6 pobladas que aunque si bien es cierto está permitido en el curso VEDA, es un arte de pesca legal, no sería en este momento encontrarnos en veda. Ahí están graficados mediante la ilustración con fotografías de algunas de las diferentes actividades que hemos venido desarrollando.

Creo que nosotros nos hemos encontrado, es curioso, pero a diferencia de años anteriores, hemos visto que la incidencia ha sido muchísimo menor, y hay algunos negocios que sí, que están sin el permiso de INCOPECA, pero cuando han sido abordados no tienen producto pesquero. Hay vehículos que se han encontrado que no aportan el permiso de INCOPECA, pero igual durante los abordajes no tienen producto. Y algo que es muy común es cuando las embarcaciones se están realizando la actividad de pesca, y al notar las decenas de instituciones, lo que hacen es abandonar su faena.

Hemos podido constatar también que se están utilizando medios de transporte público como autobuses, para transportar pequeñas cantidades, principalmente moluscos o camarones. ¿Qué hemos podido nosotros determinar hasta ahora? Lo que se visualiza en pantalla, y otras que yo quisiera agregar.

Lo que hemos constatado es que los operativos en los alrededores del ferry no han tenido un mayor impacto. En cada una de las sesiones de trabajo, establecemos un cronograma, y considerábamos a raíz de cierta información que hemos recibido, que el ferry podía ser un medio de transporte en el cual se transportara producto de forma ilegal. No obstante, durante los diferentes operativos que hemos realizado, no hemos encontrado una sola irregularidad en ese escenario, por consiguiente, no entró más en la programación para los meses siguientes ese apartado.

Otro es que expandimos el control. Quisimos ir al área metropolitana, fuimos al mercado de San José y visitamos las cadenas de supermercados, principalmente las más conocidas como Walmart o Pricemark, Mayca, Automercado, Pequeño Mundo, entre otros. Importante mencionar que hay un enorme desconocimiento tanto a nivel de mercado como estas cadenas en relación a las tallas.

Se dejaron los acuerdos, se dejaron algunos afiches y reglas para que ellos pudieran constatar y a la hora de hacer las compras que nos contribuyan ese marcaje de control y fiscalización. Aparte de eso, hemos notado que hicimos implementar horarios de operativos en la madrugada porque nos indicaban de que los transportistas para poder llegar a cenada a vender su producto a las 3 de la mañana normalmente salían de Punta Arenas a las 11. Hemos hecho operativos desde las 9, 10, 11, 12, 1, 2 de la mañana y hemos notado que tampoco tienen la incidencia que los usuarios demandaban como relevancia podría tener.

Hay un pendiente que es a la visita a las islas en razón de la peligrosidad que podría tener un enfrentamiento con los pescadores y no los ciudadanos si no nos han informado así los cuerpos policiales. Hay aspectos que ahí no están pero que yo quisiera mencionar y uno de ellos es que INCOPECA, al igual



que el resto de instituciones, tiene enormes limitaciones de recursos, no sé si la mayoría de los miembros de Junta Ejecutiva lo sabrán, pero nosotros solamente somos 6 inspectores y estos 6 tienen que atender las descargas de atunero que a veces se llevan hasta 2 semanas, las descargas de falange y de sardina, hacer inactividades, sustituciones y también atender el marco de veda, por consiguiente, hay que maximizar el recurso para poder tener una buena presencia, no tenemos operador de equipo móvil, INCOPECA no tiene un operador de equipo móvil aquí que pueda ser un capitán o navegante de embarcación, por consiguiente, la participación y el apoyo a los operativos que hace el Servicio Nacional de Guardacostas en el mar, no se ve reflejada con un porcentaje de participación a criterio de este servidor importante o relevante.

Un problema que tenemos, una dificultad limitante, es que somos un órgano de carácter técnico-científico, por consiguiente, al carecer de la posibilidad de autoridad policial, nos limita mucho nuestro accionar, en razón de que solamente, si no es a través de un cuerpo policial, no podemos decomisar, y a veces, aunque encontremos una irregularidad, cuando estamos sin participación policial, mientras damos aviso, la noticia de crimen sigue más, se nos descontrola la situación y hemos perdido evidencia. Hay un tema que creo que la Administración para futuras vidas va a tener que valorar y superar, y es el tema de llevar a cabo la destrucción del producto decomisado, cuando son cantidades poco significativas, que a criterio de ese SENASA debe desecharse, podemos hacer un buen manejo, hasta 50 kilos, pero por ejemplo, ahora que hubo que desechar una tonelada y media de producto, no teníamos las posibilidades reales para poder desecharlo con la celeridad de vida, en razón de que los rellenos sanitarios tienen tarifas de hasta 100.000 colones, por desechar ese tipo de producto, y creo que falta todavía que otras autoridades involucren y visualicen la veda como un tema de carácter nacional, y de colaboración y coordinación interinstitucional, la mayoría cree que es una ayuda que se le va a brindar INCOPECA por una determinada fecha, y se acabó, y creo que no se debe ver así, porque si bien es cierto, el foco de atención está concentrado en el Golfo de Nicoya, si los pescadores están pescando, como se dice, el producto se puede estar comercializando a nivel incluso nacional. Estos casos, como los que ahí se visualizan en Facebook, llegó la fruta, llámeme, aproveche que viene el día del padre, como ustedes pueden observar, eso es Camarón Carabalí, este servidor lo que hizo fue presentar una denuncia, porque insisto en lo mismo, si no es una justificación, o que se interprete como una mención de no querer hacer, no, es que desdichadamente un aparato estatal como el nuestro, de tanta estructura, competencias y poderes, al carecer nosotros de esa fuerza policial, este tema, esta situación y demás, tuvimos que recurrir a la unidad de delitos ambientales del organismo de investigación policial, y presentar no solo esta denuncia, esta es la que proyecté para efectos de presentación, pero hay otras, hay denuncias de dos o tres personas que son los que aprovechan las medidas para estar comercializando, para estar transportando ilegalmente, ya uno de ellos se le dio un buen golpe, y es curioso, porque el reincidente, el año pasado se le habían decomisado 600, 700 kilos de producto, ahora esta vez se le decomisa una tonelada y media, y uno deseara que el marco sancionador en materia pesquera fuera muchísimo más riguroso para poder lograr, no solamente el decomiso del producto, sino quizás el decomiso de los bienes que él utilizó, recuerden que el año pasado era una Hilux y ahora es un camión, desdichadamente a los pocos días vuelven a recuperar el bien con el que están ellos actuando de forma ilegal. Bien, esto es una carta de felicitación que nos enviaron gente de algunas organizaciones del trabajo que hemos venido haciendo, como se lo señalaba yo, hemos hecho puestos de control en Cocal, en Chomes, en Costa de Pájaros, en Manzanillo, en La Chanchera, en Miramar, en Candela, en El Fermi, en horario diurno y



nocturno, también hemos visitado, como les decía, las pescaderías de lo que es Esparza, Miramar, Barranca, Robles, no sé qué más, hemos entrado al mercado de Puntarenas, hemos hecho presencia en la plaza del mercado de planes de 5 a 8, y sí hemos podido constatar que durante esas horas la gente no llega, el mercado no se abre, pero no podemos tener la presencia de nuestros compañeros todo el día, en algún momento nos tenemos que retirar y posiblemente ahí entra la irregularidad. Y yo sí quería, con el respeto que merecen todos los miembros de Junta Directiva, saltar un poco de recomendaciones para que se puedan valorar y quizás en algún momento implementar, una podría ser valorar la posibilidad de aumentar el recurso humano que tiene el Departamento de Fiscalización actualmente, la otra creería yo que es importante fraccionar el periodo de Veda en razón de que hay una presión social, recuerden que desdichadamente pescadores que no tienen licencia y algunos que tienen licencia reclaman que el pago por compensación que realiza el estado es insuficiente para poder cubrir sus necesidades básicas según su criterio y eso hace que ellos se lancen a la mar. Operativamente hablando hay un desgaste también de los cuerpos policiales y yo le comentaba a Don Nelson con el respeto que el merecía que posiblemente ahora en el mes de julio la llegada del periodo vacacional posiblemente ellos concentren mayor recurso en la disminución de cualquier tipo de incidente, en razón de que la población se concentra mucho en las zonas costeras y que la participación podría verse disminuida.

Hace años atrás se valoraba colocar marchamos al asalto de pesca, se hicieron algunos estudios y colocaron algunos marchamos, algunos no aguantaban por la resistencia que hay por las corrientes en el mar y se rompieron, pero algunos por ahí sí, podría ser un tema que se podría sopesar. Podría valorarse implementar el control satelital también en las embarcaciones en pequeña escala. Creería yo que quizás en algunos lugares se podría permitir la pesca con cuerda.

Creo que se podría valorar también en algún momento ir eliminando el trasmallo, por lo menos en la zona de 202 para adentro. Y por último, ojalá que los nuevos acuerdos de VEDA, en razón de un conversatorio que se tuvo hoy en horas de la mañana, pudiesen establecer la prohibición de mantener a bordo las artes de pesca, porque es muy común que cuando uno visite las islas o los alrededores de ciertas zonas, nos encontremos con ese tipo de inconsistencias. De mi parte, creo que es todo.

¿Quiénes participan normalmente en las reuniones? En las reuniones participan Guardacostas, SINAC, INCOPECA, SENASA y Fuerza Pública. Y al día de hoy llevamos más de 100 vehículos inspeccionados y más de 80 pescaderías inspeccionadas.

Esperamos que en este último mes, que es el cierre, podamos hacer un mayor esfuerzo para poder continuar en la línea que hemos venido desarrollando, que a mi criterio, con el recurso existente, es satisfactorio. Si tienen alguna duda, muchísimas gracias, estoy a sus órdenes.

El señor Edwin Cantillo consulto: Gracias, muy buenas tardes. Licenciado Salazar, gracias por la exposición. Una consulta de esas siete causas presentadas al Ministerio Público, incluyen las de ayer en la noche, que se presentaron dos el día de hoy, una por parte de Caldera y otra por parte de Nispero.

El señor Edwin Salazar respondió: No, señor. Primero que todo, un gusto, licenciado, un placer escucharlo nuevamente. Y no, el corte no contempla las de ayer.



El señor Edwin Cantillo respondió: Ah, ok, perfecto, sí, sí, porque el día de ayer, tanto Caldera como Níspero atendieron esos casitos de pesca ilegal, que el día de hoy fueron presentados al Ministerio Público en flagrancia, en Puntarenas, sumado ahí al esfuerzo operativo reflejado ahí en su presentación.

El señor Nelson Peña Indicó: Compañeros nada más para adicionar a esto, que este día, el día de hoy tuvimos una reunión bastante productiva sobre el tema de la VEDA, donde estuvo la comisión de VEDA, la comisión de la 201, que es estratégica para nosotros, representantes de Guarda Costas, Imas, Incopesca, Cenasa, y algunos invitados del sector pesquero. Y gracias a eso, pues, ya tenemos una pequeña estrategia para poder terminar este mes que nos falta, donde estaríamos abordando alguna línea de acción para poder hacerlo un poquito más de frente y, pues, lograr terminar por lo menos con un mejor impacto en esta VEDA. Ya lo que nos falta es un mes. Entonces, esta reunión nos permite, pues, ver la situación, ver que el tema de la VEDA es un tema de la pesca ilegal, es un tema complicado, que merece la atención de todos los sectores, de las asociaciones, de los grupos que conforman los pescadores, de las instituciones, y que efectivamente, pues, todos los años nos va a tocar trabajar estratégicamente para poder atender esta situación.

Agradecemos a Edwin por este informe. Esperamos el próximo informe en 15 días aproximadamente. Y ojalá que tengamos también buenos resultados.

## **II- Oficio INCOPESCA-PE-DOPA-SCAC-CC-012-2025 “Ampliación de plazo”.**

La señora Sally Rojas Vásquez fue la encargada en presentar el tema indicando lo siguiente: De acuerdo a la consulta que se le realizó a la Dirección de Mejoras Regulatorias del MEIC, nos indicaron, que los artículos 13 y 13b del Reglamento de la Regulatoria estaba en proceso para los órganos responsables. Entonces, lo que nos impone es que, una vez que nosotros subamos el formulario previo, ellos automáticamente, el día hábil siguiente, lo que hacen es subir en el sistema de ellos a consulta pública. Paralelamente, hacen la revisión y el análisis de la propuesta.

Entonces, para la consulta pública, ellos otorgan diez días abiertos y la revisión son 15 días abiertos. Una vez termine ese proceso, si se desprende un informe positivo, ya la institución podría realizar el proceso de publicación. Bueno, esa sería la presentación oficial a la junta, ya con las observaciones que hayan surgido de la consulta pública, presentarlo a junta y, posteriormente, la publicación en el diario oficial a la GACETA.

Si surgen algunas observaciones o algunas objeciones con respecto a lo de la Ley 8220, nosotros hacemos la subsanación. Cuando volvamos a enviar el formulario, el proceso tardaría 15 días hábiles nuevamente. Entonces, lo que se proyecta en el cronograma son fechas un poquito holgadas para dar esa chance, de que si hay alguna objeción, que ellos nos emitan un informe negativo, digamos esa chance de hacer la subsanación.

Y esas son las fechas propuestas para realizar todo el proceso.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;



**AJDIP/137-2025**

**CONSIDERANDO**

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la propuesta presentada por parte de la señora Sally Rojas Vásquez, Coordinadora del Comité Combustible de INCOPECA, expuesto en el oficio **INCOPECA-DOPA-SCAC-CC-012-2025** en la cual solicita la ampliación del plazo para el cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe **DFOE-SOS-IAD-00014-2024**, sobre los controles a precio competitivo a la flota pesquera nacional no deportiva.

2- La señora Sally Rojas Vásquez presentó y explicó un cronograma de actividades, con el propósito de justificar el tiempo requerido para dicha ampliación y, de esta forma, cumplir con las disposiciones de la Contraloría.

2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva, tomando como base lo presentado por Sally Rojas Vásquez, Coordinadora del Comité Combustible de, expuesto en el **oficio INCOPECA-DOPA-SCAC-CC-012-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO**,

**ACUERDA**

1-Aprobar la ampliación requerida con el fin de cumplir las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-SOS-IAD-00014-2024, sobre los controles a precio competitivo a la flota pesquera nacional no deportiva.

2- Adoptar el cronograma presentado por la señora Sally Rojas Vásquez, en el que se establecen los siguientes plazos y responsables

<b>Acción pendiente</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo</b>
Sesión del comité de combustible para incorporación de la metodología de cálculo de combustible en el reglamento de combustible.	Comité de combustible	30/05/2025
Envío de propuesta de Regulación ante el MEIC.	CP-Regulador: Julio Dijeres Bonilla. CP-Revisor Interno: Betty Valverde Cordero OST: Nelson Peña Navarro	31/07/2025
Publicación en el SICOPRE.	MEIC	31/07/2025
Consulta pública Revisión y análisis de la propuesta	MEIC	22/08/2025



Análisis de las observaciones.	Comité de combustible	30/09/2025
Presentación y aprobación de las modificaciones al reglamento de combustible y nueva la metodología de cálculo de combustible ante la Junta Directiva.	Comité de combustible	31/10/2025
Publicación de la regulación en el diario oficial la Gaceta y comunicación a funcionarios y organizaciones pesqueras.	Secretaría de Junta Directiva Incopesca	28/11/2025

3. Tomando en consideración que el cronograma contempla plazos razonables que permiten atender adecuadamente los requerimientos técnicos que puedan surgir tras el análisis de la Dirección de Mejora Regulatoria y la consulta pública, se valoran los siguientes aspectos:

- a- **Cumplimiento de etapas del procedimiento de control previo:** Se incluye la elaboración y envío del Formulario de Evaluación Costo-Beneficio, conforme a la normativa, así como la eventual elaboración de la Manifestación de Impacto Regulatorio, si así lo requieren las respuestas en la Sección I.
- b- **Tiempo adecuado para consulta pública y análisis:** Según lo establecido, el MEIC dispone de 10 días hábiles para consulta pública y 15 días hábiles para analizar las observaciones recibidas. El cronograma contempla tiempos holgados para que estas etapas se realicen en paralelo y sin contratiempos, lo cual se refleja en los plazos entre el 31/07/2025 y el 22/08/2025.
- c- **Posibilidad de revisión y ajustes:** El plazo hasta el 30/09/2025 para el análisis de las observaciones permite realizar las correcciones necesarias, en caso de que la Dirección de Mejora Regulatoria emita un informe negativo.
- d- **Aprobación formal y legalización de la normativa:** Se contempla la validación por parte de la Junta Directiva y su posterior publicación oficial en el Diario La Gaceta, conforme a las disposiciones legales y administrativas necesarias para la entrada en vigencia de cualquier regulación.

4--Acuerdo en firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña, Jorge Mario Rodríguez Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel, Rocío Rodríguez, Edwin Cantillo, Ricardo Fernández, Mary Ching Sojo.*

---

#### **Artículo V**

#### **Asuntos Varios**

No hay asuntos varios para esta sesión

#### **Artículo VI**



**Cierre**

Sin más asuntos por tratar, al ser las catorce horas con doce minutos se levanta la sesión.